

goría II_{2H3}, marca «Junkers», modelo base ZWE 24-1 KDP, con la contraseña de homologación CBC-0085, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

- Primera. Descripción: Tipo de gas.
 Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.
 Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Junkers», modelo ZWE 24-2 KDP.

Características:

- Primera: GN, GLP.
 Segunda: 18, 28/37.
 Tercera: 24,3, 24,3.

Madrid, 17 de mayo de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

18346 RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 30 de octubre de 1989, por la que se homologan aparatos de calefacción independiente de combustión catalítica no conectado a un conducto de evacuación, categoría I₃, marca «MEPAMSA» y variantes, modelo base 543 DSE, fabricados por «MEPAMSA, Sociedad Anónima», en Noain (Navarra). CBV-0003.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «MEPAMSA, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 30 de octubre de 1989, por la que se homologan aparatos de calefacción, independientes, de combustión catalítica, no conectados a un conducto de evacuación, categoría I₃, marca «MEPAMSA», modelo base 543 DSE.

Resultando que con fecha 21 de octubre de 1991 se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 30 de octubre de 1993;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 93004, considera correctos los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 30 de octubre de 1989 por la que se homologan aparatos de calefacción, independientes, de combustión catalítica, no conectados a un conducto de evacuación, categoría I₃, marca «MEPAMSA», modelo base 543 DSE, con la contraseña de homologación CBV-0003 en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria: Estos aparatos pueden utilizar el panel catalítico ref. E.S. 4973 o bien el panel catalítico ref. E.S. 4570.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

- Primera. Descripción: Tipo de gas.
 Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.
 Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «MEPAMSA», modelo 545 DSE.

Características:

- Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 8, 18, 28.
 Tercera: 2,9, 2,9, 2,9.

Marca «Buta Therm'x», modelo 545 DSE.

Características:

- Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 8, 18, 28.
 Tercera: 2,9, 2,9, 2,9.

Marca «Therm'x», modelo 545 DSE.

Características:

- Primera: GC, GN, GLP.
 Segunda: 8, 18, 28.
 Tercera: 2,9, 2,9, 2,9.

Madrid, 17 de mayo de 1993.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

18347 RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el uso de los interruptores automáticos magnetotérmicos (ICP-M), marca «MG», serie NC-100N, fabricados por «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», como limitadores de corriente a efectos de facturación de la energía eléctrica.

Vista la solicitud formulada ante esta Dirección General por don Carlos Esteban Portal, como Director comercial de la Empresa «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, plaza Doctor Letamendi, 5-7;

Vistos los artículos 15, 21, 22 y 23 del Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro de energía, así como las Ordenes sobre tarifas eléctricas, en las que se establece que los interruptores de control de potencia responderán a un modelo tipo de los autorizados por la Dirección General de la Energía;

Vista la Memoria descriptiva y planos de los interruptores citados;

Considerando que las muestras han sido ensayadas de acuerdo con las especificaciones de la norma UNE 20317-88, UNE 20317-93 y recomendación UNESA 6101-C, en el Laboratorio Central Oficial de Electro-technia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, y que según el certificado de ensayos número 91071015 y el informe de ensayos complementarios número 91071015-B, de fechas 3 de marzo y 19 de abril de 1993, emitidos por dicho laboratorio, las pruebas se han desarrollado con resultado favorable,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el uso de los interruptores automáticos magnetotérmicos (ICP-M), marca «MG», serie NC-100N, fabricados por «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», para las intensidades nominales 50 y 63 A, en sus ejecuciones unipolar, bipolar con un polo protegido, bipolar con dos polos protegidos, tripolar y tetrapolar, tensión nominal 220/380 V, frecuencia 50 Hz y poder de corte 6000 A, como limitadores de corriente a efectos de facturación de la energía eléctrica.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de mayo de 1993.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.